



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Viernes 29 de Diciembre de 2017

NUM. 92

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN

ACUERDO DE CABILDO EN EL CUAL SE AUTORIZÓ EL DESCUENTO DEL COBRO DE LA MENSUALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DURANTE LOS MESES ENERO Y FEBRERO 2018

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ

En Villa Jiménez, Municipio de Jiménez, Estado de Michoacán, siendo las 14:30 horas del día 22 de Diciembre del año dos mil diecisiete, se constituyeron en las instalaciones que alberga la sala de Reuniones del H. Ayuntamiento de Jiménez recinto oficial para celebrar sesiones de cabildo los CC. Arturo León Balvanera Presidente Municipal, C. Jaime León Villagómez Síndico Municipal, C. Ana Isabel González Hernández, Secretaria, C. Regidora María Muñoz Ledo Viveros, C. Regidora Berónica Magaña Duarte, C. Regidora Ana Dael Reyes Reyes, C. Regidor Antonio Navarro Alcantar, C. Regidor José Antonio Espinosa Torres, C. Regidor Rafael Morales Gil, C. Regidor Nahúm Barrera Guzmán, integrantes del H. Ayuntamiento de Jiménez, Michoacán, y asistidos por la C. Ana Isabel González Hernández Secretaria del mismo, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jiménez a la cual fueron convocados para desahogar el siguiente:

Orden del Día

PRIMERO: . . .

SEGUNDO: . . .

TERCERO: . . .

CUARTO: Solicitud de autorización para aplicar descuento en el pago anual del agua potable.

QUINTO: . . .

En el desahogo del cuarto punto, el C. Presidente Municipal, solicita a su Honorable Cabildo autorización para que los usuarios cumplidos que paguen el servicio del Agua Potable durante los meses de Enero y Febrero 2018, se les cobre la mensualidad a \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100

M.N.) por año, asimismo se hace la aclaración que a partir del mes de Marzo 2018 el costo por mes es el autorizado que es de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) y a la vez se solicita ratificar del punto SEXTO de la Acta Vigésimo Tercera Ordinaria, de fecha 08 de Julio 2016, donde se autorizó que a partir del día 11 del mes, se cobrarán \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) de recargos, y que se empezará a aplicar a partir del mes de Marzo 2018. Una vez analizado y discutido el punto, el Cabildo lo autoriza por unanimidad.

.....
.....
.....

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se declara

formalmente clausurada esta sesión, siendo las quince horas cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando al calce y al margen de la misma para todos los efectos legales conducentes: Doy Fe.

C. Arq. Arturo León Balvanera, Presidente Municipal.- C. Jaime León Villagómez, Síndico Municipal.- C. Ana Isabel González Hernández, Secretaria.- Regidores: C. María Muñoz Ledo Viveros.- C. Berónica Magaña Duarte.- C. Ana Dael Reyes Reyes.- C. Antonio Navarro Alcantar.- C. José Antonio Espinosa Torres.- C. Rafael Morales Gil.- C. Nahúm Barrera Guzmán. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL